



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 52/2010.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 6 de Enero de 2010, presentada por el Presidente del Club Deportivo de Zapallar, don Fiel Rojas Guerra.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al CLUB DEPORTIVO DE ZAPALLAR, Representado por su Presidente don Fiel Rojas Guerra, para realizar "BAILE A BENEFICIO" del señor Fernando Guajardo Verdejo, debido al precario estado de salud en que se encuentra, evento a desarrollarse el día 8 de Enero de 2010, en el Club Deportivo de Zapallar, con venta de bebidas alcohólicas.

2º AUTORIZASE en horario desde las 22:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.

3º Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesacos.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Zapallar
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

EPIC / CTL / GAND / JEM / ffd.-